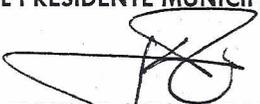


Los que firman este documento, en 04 cuatro fojas útiles por una sola de sus caras, relativo a la orden de compra 4540 de fecha 23 veintitrés de diciembre de 2015, reconocen que se deriva de un procedimiento de los que contempla el ordinal 39 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara, y por ende, se encuentra relacionado con el contrato, cuya adquisición formaliza, considerándose, **parte integral del mismo**. Igualmente, están de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este documento y la del contrato con el que se vincula, **se estarán a lo señalado en este documento**, lo que también ocurrirá, en caso de omisión o escasez de información en aquél, en donde, lo no dicho o lo dicho con ambigüedad, deberá complementarse o extraerse del presente, con la finalidad de que, fundamentalmente, el **PROVEEDOR**, no pueda evadir sus obligaciones contraídas, alegando disparidad de datos o información.

EL MUNICIPIO

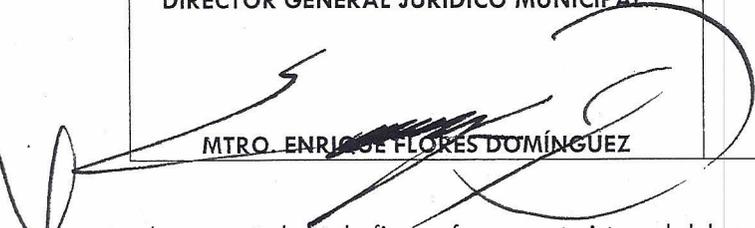
<p>EL PRESIDENTE MUNICIPAL</p>  <p>ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ</p>	<p>LA SINDICO</p>  <p>MTRA. ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCIA</p>
---	--

EL PROVEEDOR

<p>BIODIST S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO EL C. PEDRO GUERRERO VELASCO.</p>
--

TESTIGOS

<p>EL TESORERO</p>  <p>C.P.C. JUAN PARTIDA MORALES</p>	<p>DIRECTORA DE ADQUISICIONES</p> <p>LIC. GABRIELA SERRATOS FERNÁNDEZ</p>
---	---

<p>DIRECTOR GENERAL JURÍDICO MUNICIPAL</p>  <p>MTR. ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ</p>	<p>ENCARGADO DE CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.</p>  <p>LIC. LUIS JAVIER ACEVES URTIZ</p>
---	---

La presente hoja de firmas, forma parte integral del contrato de prestación de servicios celebrado por **EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** con la sociedad mercantil denominada **BIODIST, S.A. DE C.V.** el día 23 veintitrés de diciembre de 2015 dos mil quince respecto de la compraventa de productos médicos.